

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

173**MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

Doña María José Farelo Gómez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Miguel Ángel Baeza García, contra “Rótulos y Grabados José del Barco, Sociedad Anónima”, y “Covadel Rotulación, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.311 de 2010, se ha acordado citar a “Rótulos y Grabados José del Barco, Sociedad Anónima”, y “Covadel Rotulación, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 20 de diciembre de 2010, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Rótulos y Grabados José del Barco, Sociedad Anónima”, y “Covadel Rotulación, Sociedad Limitada”, se expide al presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.893/10)